



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 140 -2017-GR-GR PUNO

PUNO,1.º MAY. 2017.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 513-2017-GR PUNO/GRPPAT, sobre aprobación de PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO 2017 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el documento visto, presenta el Plan Operativo Informático 2017 del Gobierno Regional Puno, indicando que ha sido elaborado sobre la base de lo que establece la Resolución Ministerial Nº 018-2011-PCM, que aprueba la formulación y evaluación del plan operativo informático de las entidades de la administración pública y la guía de elaboración; constituyendo un instrumento de gestión de corto plazo que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la administración pública, integrantes del Sistema Nacional de Informática, en sus diferentes niveles;



Que, el Gobierno Regional Puno, con el propósito de mejorar los procedimientos operativos y administrativos, viene implementando los sistemas automatizados, con equipos informáticos acordes al avance de la ciencia y la tecnología, en sus diferentes dependencias, dichas herramientas, permitirán integrar y unificar cada más, las unidades orgánicas, para contribuir el acceso universal de la información en forma eficiente y eficaz;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO 2017 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que consta de ocho (08) Rubros más el Cronograma de Actividades / Proyectos, que en un ejemplar de veintinueve (29) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL es la responsable de su cumplimiento y de la difusión del instrumento de gestión aprobado, mediante su publicación en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL